

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso de sucesión intestada de la causante María Elvia Montes de Montoya, informándole que la audiencia de inventarios y avalúos está programada para el día 24 de agosto del avante año, sin embargo, verificada la agenda del despacho, se constata que en audiencia del 10 de agosto del avante año, se programó previamente la continuación del juicio oral, dentro del proceso penal radicado bajo el Nro. 2020-00192-00, seguido en contra de Jaiber Quintero Henao.

Sírvase proveer.

Angelly Johanna Botero Bermúdez
Secretaria

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Manzanares, Caldas, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Auto Sustanciación civil No. 508

Proceso: Sucesión Intestada
Causante: María Elvia Montes de Montoya
Radicado: 17433 40 89 001 2022 00044 00

Visto el informe secretarial que antecede y considerando que, para la misma fecha programada para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos en este proceso, ya se había señalado la continuación del juicio oral referido en la constancia, se señala como nueva fecha y hora para su realización el día **31 de agosto del avante año a las 10:00 a.m.**, fecha más próxima posible constatada la agenda del despacho.

Se advierte a las partes que deberán estar pendientes de los correos electrónicos aportados al proceso, donde se enviará el enlace respectivo para la conexión del día y la hora establecida.

Por secretaría comuníquese a los abogados actuantes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Notificación en Estado Nro. 122
Fecha: 23 de agosto de 2022

Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c212484bde05e56685c535dffe2bb49874fe057dd8aca3743ebc9b6406762d29**

Documento generado en 22/08/2022 03:48:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>